

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.950/13

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2013, acordó abrir un nuevo periodo de información pública por alteraciones sustanciales del expediente denominado: "Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de los Sectores Urbanizables Delimitados 2 y 4" y "Plan Parcial del Sector Urbanizable Delimitado 2-4 (El Monte de Puenteviejo I y II), tal como establece el artículo 158.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento Pleno
2. Fecha del acuerdo: 16 de diciembre de 2013
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: "Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de los Sectores Urbanizables delimitados 2 y 4" y "Plan Parcial del Sector Urbanizable Delimitado 2-4 (El Monte de Puenteviejo I y II)
4. Promotor: "Nueva Puenteviejo S.L."
5. Duración del periodo de información pública. UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios (diario de Ávila, BOP, BOCYL y web municipal www.ayuntamientodemaello.es)
6. Lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Maello (Plaza de la Constitución 1) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y en la ya citada página web.
7. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Maello (Plaza de la Constitución 1) de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Fax: 921-192141. Dirección de correo electrónico: secremaello@hotmail.es y admornaello@gmail.com

Maello, 17 de diciembre de 2013.

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos.*